



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 36/2016

México, D.F., a 9 de marzo de 2016.

CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBERÁ RECONOCER LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

En la elaboración de la primera Constitución de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) vigilará que los derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes estén presentes porque son derechos ya reconocidos, además de agregarse las garantías para su debido cumplimiento, señaló su Presidenta, la Doctora Perla Gómez Gallardo.

Al participar en el Congreso "Derechos Humanos y Pueblos Indígenas: Un camino hacia la reconstrucción del tejido social en México", organizado por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la titular de la CDHDF expresó que en el proceso para la conformación de la Asamblea Constituyente, el pasado viernes 26 de febrero, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ordenó acciones afirmativas para incluir candidaturas de personas de origen indígena mediante la elección de partidos y ello es una señal más de las labores a las que están obligados los Estados para garantizar el acceso a la vida nacional de este sector de la población tan vulnerada.

En presencia de la Directora de la Escuela de Trabajo Social de la UNAM, la Maestra Leticia Cano Soria, la *Ombudsperson* capitalina dijo que

desde la CDHDF “hemos estado al tanto y seguiremos estándolo, para que los derechos de los pueblos y sus integrantes en la ahora Ciudad de México, se promuevan, respeten y se garanticen”.

La Doctora Gómez Gallardo agradeció la invitación para compartir con los participantes en el Congreso la reflexión respecto a México como un país pluricultural y multiétnico que con sus más de 68 lenguas y pueblos reconocidos mantiene un lugar único y especial en el mundo, por lo que la observancia y defensa de los derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Distrito Federal no es sólo una obligación profesional, sino moral e histórica para todas y todos los mexicanos.

Por su parte la Maestra Cano Soriano, Directora de la ETS-UNAM, refrendó que existe una deuda histórica con las comunidades indígenas en el país que requiere ser saldada con inclusión, integración y oportunidades de desarrollo y consolidación de su cultura, raíces, costumbres e idiosincrasia, reconociendo su presencia y derechos ciudadanos como el de cualquier otro mexicano.

Es inaplazable afianzar, dijo, sus espacios de participación y toma de decisiones, bajo la lógica de la igualdad en todos los aspectos, ubicando a las comunidades indígenas como parte fundamental de la cultura nacional, pues representan la raíz de México como Nación.

www.cd hdf.org.mx